

NECESIDAD DE LOS PRINCIPIOS. PERO, ¿CUÁLES PRINCIPIOS?

Pablo Arango Restrepo*

RESUMEN

Se hacen unas consideraciones generales sobre los principios, se analizan los de la bioética norteamericana y se mencionan algunos, como el respeto absoluto a la vida humana, la dignidad de la persona humana, el respeto, el principio de totalidad, del doble efecto, entre otros, que deben ser tenidos en cuenta a la hora de las decisiones éticas.

PALABRAS CLAVE: principios, principialismo norteamericano, respeto, vida humana, dignidad humana, ética personalista.

ABSTRACT

General considerations on basic principles are made. Those concerning American bioethics are analyzed, and several ones are mentioned such as absolute respect for human life, the dignity of human beings, respect, the principle of totality and the dual-effect principle, among others that must be taken into account at the time of making medical decisions.

Key words: principles, American "principlism", respect, human life, human dignity, individualistic ethics.

Es un verdadero placer del espíritu entablar un diálogo intelectual con alguien que tiene una postura intelectual o filosófica definida sobre un tema del que queremos hablar. Por el contrario, es muy desagradable intentar un diálogo con personas intelectualmente indefinidas, que no se atreven a mostrar una postura en un momento determinado, que hacen equilibrios para estar bien con todos y que les da miedo comprometerse. Estas personas son "veletas" que giran según la dirección del viento. En muchas disciplinas, el ser o no ser una "veleta" no tiene mucha importancia; por ejemplo, el arte, el dibujo. En bioética, hay temas que son opinables, y que de hecho se conversan en los comités de ética hospitalaria,

como qué parte del presupuesto del hospital lo vamos a dedicar a los pacientes con sida y qué porcentaje para la unidad de cuidado intensivo de los recién nacidos. Pero también hay, en filosofía y en bioética, asuntos que son realmente de principios y que deben estar por fuera de toda discusión, que no son, no pueden ser, negociables.

El mundo actual le ha dado mucha importancia al diálogo, al intercambiar opiniones y al ser tolerantes. Se ve mal en nuestra cultura occidental el ser lo que se llama "fundamentalista", y precisamente el temor de muchos a ser denominados de esa forma hace que en su vida intelectual no se atrevan a defender una postura o unos principios. En muchos la inteligencia ha renunciado a sí misma y a la crítica, porque resulta demasiado arriesgado contradecir el parecer de la mayoría y porque es precisamente la ausencia de criterios propios lo que ahora se valora como pensamiento original. El diálogo

* Médico Ortopedista, Especialista y Magíster en Bioética, Departamento de Bioética, Facultad de Medicina, Universidad de La Sabana, Campus Universitario, Chía, Cundinamarca, Colombia.
E-mail: pablo.arango@unisabana.edu.co



no se discute. Pero si es verdadero, exige fidelidad a la propia identidad. ¿Quién podría pretender que un creyente musulmán no reconozca a Mahoma como profeta, o que un fiel hebreo no escuche religiosamente la *Torah* como palabra de Dios?

El fundamentalista convierte lo moral en ley. Atravesamos una época en que los fanáticos y los intransigentes –incapaces de admitir razones ajenas– se curan en salud, tachando de violentos y agresivos a los que son sus víctimas.

Pienso que no se contraponen el tener una postura o posición determinada frente a un problema antropológico o ético, y el ser una persona tolerante, es decir, una persona que no cae en el fundamentalismo, una persona con la que se puede dialogar. El fundamentalismo se caracteriza, entre otras cosas, por la intolerancia, agresividad, planteamientos apocalípticos, fatalismo, afán inquisitorial y represivo, obediencia ciega, inmovilismo y actitudes reaccionarias y totalitarias, totalmente ajenas a un diálogo filosófico, en el que cada uno expone sus pensamientos.

El mundo actual es de extremos, en el tema de los principios que estamos tratando: en un extremo están los fundamentalistas, quienes tienen unas ideas que quieren imponer a los otros por la fuerza e irrespetando a los demás, y en el otro extremo los que podríamos llamar amorfos intelectuales: para ellos cualquier cosa es lo mismo, viven una tremenda pasividad, no saben quiénes son ni para dónde van, no quieren comprometer su libertad con nada, buscan una total “independencia”. Se les puede aplicar la frase de Jean Paul Sartre: “Si no se da la vida por algo, se acabará dándola por nada”.

En un término medio están las personas que tratan de tener unos principios de conducta ética para comportarse, y buscan unos principios porque quieren actuar correctamente, tienen una preocupación ética. El hombre es el único ser, en el mundo en que vivimos, que ante lo que hace se pregunta si aquello está bien o está mal. Esto es la ética. El hombre ético quiere conocer la verdad y actuar conforme a ella, y para ello se apoya en algunos principios.

Todos hemos de ser personas rectas, con principios claros, consecuentes con nuestros principios, con una escala de valores establecida, y con base en estos valores tomar las decisiones.

No se puede andar por la vida sin principios. Además, estos no pueden ser relativos, no se pueden negociar. Todos los grandes hombres de la historia de la humanidad han tenido unos principios, los han defendido con valor, y algunos han dado la vida por ellos. “Guardar unos principios siempre es rectitud, sacrificarse por unos principios es rectitud, y el sacrificio más sublime es dar la vida por las propias creencias”. Decía Thomas Jefferson: “En asuntos de estilo, nade con la corriente... en asuntos de principios, manténgase firme como una roca”.

El hombre de principios conoce unas ciertas verdades, y se comporta no solo coherentemente con ellas, sino inspirado en ellas. Si se pretende ser hombre de principios, no hay más remedio que llegar a las últimas consecuencias de los mismos. El hombre de principios es hombre que pondera y piensa; que piensa en los principios, que no los pierde de vista a lo largo de todo su discursar y actuar. No podemos sacrificar los principios por el avance de la ciencia, ni para solucionar un problema personal o social.



El tener principios no impide que seamos tolerantes, y el ser tolerantes no impide que tengamos principios, pero es necesario estar comprometidos con algo. El respeto y tolerancia a las opiniones de los demás se realiza con la base o postulado de que nosotros tenemos unos principios, no de que no sabemos qué somos o tenemos. El respetar la opinión de los demás no implica dejar de lado nuestros propios principios; es más, el respeto debe ser ya un principio. No podemos ser retóricos o sofistas, que defendemos una postura en un momento por conveniencia. Tampoco podemos ser esquizofrénicos. En mis años de estudiante universitario escuché una conferencia de un nadaísta, y este señor, durante un rato, estuvo afirmando algo y luego dijo todo lo contrario; entonces, alguien del auditorio le dijo: "maestro, usted se está contradiciendo", y el poeta contestó: "sí, ¿y qué?".

Afrontar sinceramente la pregunta de si estamos comprometidos nos puede ayudar a superar la tendencia, siempre amenazadora –más aún en momentos de cambio cultural–, a condescender con la incoherencia interior, con la separación injustificada entre vida privada y vida social o profesional. Eso entrañaría una clara manifestación de que hemos marginado la verdad, el bien y la virtud, para sustituir esos valores irrenunciables por planteamientos confortables, "ambientalmente correctos", que no producen herida no porque estén informados por la comprensión, sino porque carecen de contenido y mantienen tan solo –ya a veces ni siquiera eso– una respetabilidad de fachada.

Los principios son necesarios en la vida, nos ayudan a tomar decisiones, son ideas fundamentales que contribuyen a guiar nuestra conducta. Decía alguien: "Cuan-

do uno basa su vida en principios, el 99 por ciento de las decisiones ya están tomadas".

A la costumbre de guiarse siempre por lo que la conciencia ve se le llama rectitud. La rectitud da a la vida humana una extraordinaria calidad y una extraordinaria belleza. Hace al hombre verdaderamente dueño de sus actos y acentúa la personalidad. Los pensadores de todos los tiempos han dicho algo sobre esto; veamos: "Dicen que es muy desdichado el que reconoce el bien, pero se ve obligado a mantenerse alejado de él" (Píndaro). No es fácil vivir conforme con los principios. Goethe decía: "Pensar es fácil. Actuar es difícil. Actuar como se piensa es lo más difícil de todo". No se puede andar por la vida sin principios. Los principios no pueden ser relativos. "La transigencia es señal cierta de no tener la verdad. Cuando un hombre transige en cosas de ideal, de honra o de fe, ese hombre es un... hombre sin ideal, sin honra y sin fe" (San Josemaría Escrivá, *Camino*, 394). Y dice el mismo santo en otra de sus obras: "Te molesta herir, crear divisiones, demostrar intolerancias..., y vas transigiendo en posturas y puntos –¡no son graves, me aseguras!–, que traen consecuencias nefastas para tantos. Perdona mi sinceridad: con ese modo de actuar caes en la intolerancia –que tanto te molesta– más necia y perjudicial: la de impedir que la verdad sea proclamada" (*Surco*, 600).

Ser éticos es tener principios en nuestra vida. Los principios no son para vivirlos solo cuando es fácil, sino justamente cuando la situación es difícil y tenemos la tentación de encontrar una solución cómoda. En bioética se presentan problemas difíciles de solucionar, que requieren sacrificio, a los que muchas veces se les da una solución meramente "sentimental"; nos dejamos llevar justamente por lo contrario a los prin-



principios. Tal vez un ejemplo me ayude a explicar la situación planteada: pongamos por caso el de una pareja que después de varios años de matrimonio no ha podido tener un hijo, son estériles. La medicina no tiene para este caso un remedio; la solución que se plantea es la fecundación *in vitro*. Es algo técnicamente posible, pero tiene varios problemas éticos: concebir un hijo fuera de la relación sexual normal; la manera de obtener el semen del marido, en el caso de que se vaya a hacer con el semen del marido, porque las cosas serían todavía más graves si es con el de un "donante"; el fecundar y obtener 5, 6 u 8 embriones, implantar unos pocos a la madre, congelar los otros, y si todo "sale bien", dar a luz un precioso bebé. El médico que realiza esto puede ser una persona que tiene un respeto por la vida, piensa que la vida humana comienza cuando se fecunda el óvulo, que para poder darle un hijo a esta pareja se van a sacrificar una serie de vidas inocentes, además de otras cosas, pero ante la presión de la pareja por tener un hijo, al que ven como un derecho, acepta realizar la fecundación *in vitro*. Dejó de lado sus principios de respeto absoluto a la vida y le "dio gusto" a su paciente. Ejemplos de estos hay muchos: pensemos en la adolescente soltera embarazada: muchos no están de acuerdo con el aborto, pero... en este caso... es una madre soltera, la deshonra para la familia, se le va a desbaratar su proyecto de vida, no va a poder seguir estudiando, el joven que la embarazó desapareció; en fin, en este caso no hay más remedio que el aborto. En estos casos hace falta el valor moral para actuar con base en principios. El médico que se enfrenta a esta situación debe tener principios y respetarlos, poseer el valor moral para no ceder. El respeto a la vida es algo ante lo que las otras consideraciones deben ceder. Una persona que quiere ser honesta no puede decir "yo voy a ser honesta cuando las cosas es-

tán fáciles": ser honesto en la casa no es difícil, ser honesto en la política, en la empresa, en los negocios, puede no ser tan fácil, pero el principio de la honestidad hay que vivirlo siempre. Una persona que es honesta, pero no del todo, no es honesta, la honestidad no tiene términos medios; se es o no se es. Igual ocurre con la verdad.

PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA NORTEAMERICANA. EL PRINCIPIALISMO

Antes de 1960, las referencias éticas del campo biomédico del mundo occidental procedían de textos hipocráticos, estoicos, aristotélicos y de la filosofía moral judeocristiana. Estos sirvieron de referencia para la elaboración del primer Código de Ética de la Asociación Médica Americana de los Estados Unidos de Norteamérica, en 1847.

En los años 60 y 70, con la influencia de otras tendencias filosóficas, que proponían concepciones de valores bastante diferentes, empezaron a ser cuestionados los fundamentos de la ética tradicional. Al mismo tiempo, se produjeron grandes cambios en medicina con la despersonalización del cuidado médico y el aumento del número y complejidad de los problemas éticos causados por el desarrollo científico y tecnológico, junto a una serie de abusos en algunas investigaciones en seres humanos, abusos que se pensaba estaban totalmente superados, especialmente después del Código de Nuremberg; ello motivó la elaboración de los nuevos principios alternativos para la enseñanza y la práctica de la ética médica. Los cuatro principios de la ética norteamericana fueron esbozados en el Informe Belmont y luego desarrollados por T. Beauchamp y J. Childress. Ellos reconocen que había bastantes obstáculos para



lograr un consenso acerca de las cuestiones más importantes de la ética, como conocer la naturaleza de lo bueno, las fuentes últimas de la moralidad y el estatus epistemológico del conocimiento moral. Para evitar estos problemas propusieron unos principios, que a primera vista siempre habrá que respetar, salvo que exista una poderosa razón que justifique no aplicarlos.

Los principios que propusieron son: *beneficencia*, *no maleficencia*, *autonomía* y *justicia*. Estos fueron rápidamente adoptados por los profesionales de la salud, de preferencia en el mundo anglosajón.

El atractivo de estos principios era que ayudaban a ordenar un poco los problemas y facilitaban el consenso para solucionar algunos. Hay quien piensa que los norteamericanos querían libertad para investigar con seres humanos, hacer trasplantes, y diseñaron unos principios que les permitieran hacerlo, es decir, tomaron la decisión y luego buscaron los argumentos.

Con frecuencia se presentan inconsistencias lógicas, al tratar de reducir los problemas al modelo de solución de uno o varios de estos principios, lo cual deja en evidencia que no son suficientes para la solución práctica de cuestiones de bioética. Unas veces no hay claridad sobre qué significa el principio, y otras, entran en conflicto entre ellos; por ejemplo, apoyándose en el principio de beneficencia, algunos afirman que la acción benéfica ante un enfermo terminal sería practicarle la eutanasia, y frente a un no nacido con malformaciones sería abortarle; y cuando se plantea el problema del aborto, puede entrar en conflicto el principio de autonomía de la madre con el de beneficencia del médico, que quiere salvar al feto; o cuando un paciente rechaza una transfusión por problemas religiosos, entra en

conflicto también la autonomía del paciente con la beneficencia.

El problema es que no tienen una fundamentación filosófica profunda, no están completamente definidos, se prestan a diferentes interpretaciones, están diseñados para ser manejados en consenso y son muy incompletos. El principio de autonomía amplio puede llegar a permitir y justificar cualquier cosa. El consenso es lo más opuesto que hay a los principios, porque es resolver los problemas de una manera política, es dar y recibir, es ceder en asuntos importantes para no disgustar, para ser amigos, para que haya paz. Es resolver los asuntos por mayoría, es no poner la nota disonante. Una doctrina creada por consenso tiene que permitirlo todo. En el fondo, es caer en el relativismo, donde todo se puede. ¿Hasta qué punto puede seguir hablándose de verdaderos "principios", cuando ellos son objeto de negociación en cuanto a su alcance?

El valor de un principio ético no puede estribar exclusivamente en su grado de aceptación por un determinado grupo social; necesita, además, una comprobación objetiva de la rectitud de su contenido, lo que no siempre pasa con los principios norteamericanos.

Si se revisa el contexto histórico en que se elaboraron estos principios, se ve la presión que hacían algunos grupos para que se encontraran fórmulas que no pusieran dificultades a los trasplantes de órganos y a la investigación con seres humanos. Fueron elaborados intencionalmente con cierta ambigüedad, de manera que les permitiera continuar con ciertas conductas, que a todas luces son utilitaristas o convenientes para ellos. En cierta forma se tomó la decisión de permitir esto, y luego se buscaron los argumentos, que fueron



los así llamados principios. Aquí se aplica aquello de que “la política no es problema de principios sino de tacto” (L. Latzarus, *La politique*).

Son principios mal definidos y pierden la capacidad de ser normas rectoras; se interfieren entre sí, y le dan mucho peso a factores subjetivos, como la autonomía. Son convenciones de consenso para regular acciones, y en donde los “principios” son más una programación que un fundamento ontológico.

A nuestro juicio, los principios –por ser principios éticos– necesitan una fundamentación clara en una antropología que respete la dignidad humana en todo momento. Los cuatro principios de la ética norteamericana, someramente enunciados, son los siguientes:

1. Principio de beneficencia. “Todo acto ético debe ser benéfico, tanto para el agente como para el paciente”. “Un acto es éticamente más adecuado cuando beneficia al más débil o necesitado y cuando ese beneficio es más abundante y menos demandante de esfuerzos en términos de riesgos y costos”.

El principio de beneficencia expresa de manera positiva la actitud y la obligación de hacer el bien al otro. En la práctica médica, el principio está ya establecido en el juramento hipocrático. “El modo de que funcione la sociedad es hacer el bien. El mutuo intercambio de acciones benéficas mantendrá la cohesión de la sociedad”: “Si todos tuvieran una actitud benevolente hacia la humanidad, no harían falta las leyes porque nadie haría daño, todo el mundo estaría permanentemente buscando el bien ajeno y no habría lesionados ni agredidos: sería una sociedad ideal” (Aristóteles).

2. Principio de no maleficencia. No hacer daño. El ser humano nunca debe ser perjudicado de manera directa o tratado como si fuera simplemente el medio para lograr un fin. Existen dificultades de interpretación cuando hay discrepancia sobre lo que es dañino o cuando se trivializa el daño provocado.

En términos generales, estos dos principios se pueden aceptar sin muchos reparos, son idénticos a las obligaciones hipocráticas de actuar siempre teniendo en cuenta el bien del paciente y evitar hacerle daño.

3. Principio de justicia. Señala que las personas en situaciones similares deben ser tratadas de igual forma. No se debe hacer discriminación de ningún tipo, todos somos iguales por tener la misma dignidad.

La justicia se ha enfocado más desde lo político, enfatizando la equidad en la repartición de recursos y bienes considerados comunes, y propendiendo igualar las oportunidades de acceder a estos bienes. Hoy hay grandes disparidades en la distribución de los recursos de salud. Unas veces se entiende de modo socialista, otras a la manera liberal, con relación a la economía sanitaria.

Este principio también se puede aceptar. Realmente, todos estamos de acuerdo en que hay que ser justos, el problema surge al definir qué es ser justo. Hay que entenderlo como la necesidad de ser justo con el paciente, darle lo que le corresponde.

4. Principio de autonomía. Si el paciente con capacidad ha realizado una clara declaración con respecto a sus deseos, su autonomía –el derecho a la autodeterminación o libertad de elección– debe ser respetada,



siempre y cuando no afecte a los demás y se mantenga dentro del ámbito personal.

El problema radica en determinar hasta dónde llega la autonomía del paciente: dentro de una sana práctica de la medicina, el paciente tiene derecho a saber cuál es su diagnóstico, cuáles las posibilidades de tratamiento, y con su médico buscar la más oportuna y adecuada a su enfermedad. Pero en muchos sitios se ha hipertrofiado esta autonomía y algunos intentan atender pretensiones inapropiadas de un paciente o incluso el suicidio asistido. La reivindicación de una autonomía completa tiene como corolario el rechazo de toda ley que se imponga al hombre desde el exterior.

Este principio es insuficiente para explicar muchas de las conductas que se presentan de manera cotidiana en la experiencia clínica, como el cuidado de los pacientes en estado de coma, de algunos enfermos mentales, de ancianos, pues no pueden satisfacer su necesidad de autonomía.

PRINCIPIOS DE BIOÉTICA PERSONALISTA

Los principios de la bioética norteamericana no son claros, tienen una ambigüedad querida, están impregnados de utilitarismo. Por eso, presento los siguientes principios como alternativa.

1. Principio del valor fundamental y respeto de la vida del ser humano desde la concepción hasta su muerte natural. La vida es el primer don, el primer valor, es un valor absoluto que hay que respetar siempre. La vida es lo más sagrado que tenemos. El respeto de toda vida humana es un precepto moral

universal, proclamado en todas las civilizaciones, y constituye la trama de toda sociedad democrática. Si alguien puede disponer hoy de la vida de otro, en seguida otro podrá disponer de la vida de este, y así, todos podríamos disponer de la vida de los demás.

La vida es el primero de los bienes, el primer derecho que condiciona el acceso a todos los demás derechos.

El cuerpo no es un conjunto de tejidos, sino un componente esencial del hombre; las intervenciones en el cuerpo afectan niveles de la persona. El ser humano está dotado de tal dignidad, que no puede ser considerado nunca como un "objeto", sino siempre y solamente como un "sujeto". Él no es "algo", es "alguien". Por lo tanto, con la persona humana nunca es lícito establecer una relación de dominio o de producción.

Infelizmente, hoy en día, para algunos, todo es negociable, hasta el derecho más fundamental, que es el de la vida. La vida es única, irrepetible, intangible, insustituible, inviolable. Los católicos no tienen el monopolio de la defensa de la vida humana.

Corolario de este principio es el de **beneficencia - no maleficencia**, que nos lleva a buscar el bien y evitar el mal de la persona, teniendo siempre en cuenta la dignidad del ser humano y el respeto al valor supremo de la vida.

2. Respeto a la dignidad de la persona humana. Entre los antiguos filósofos griegos y romanos, hubo algunos que hablaron sobre la igualdad de los seres humanos: "la dignidad de la persona es el punto de partida de toda reflexión ética", dijo Cicerón, pero es



la cultura judeocristiana la que pone los cimientos de este universal ético, valor en sí, con dignidad propia irrenunciable, que llamamos persona. Agustín de Hipona, el primer escritor cristiano en usar el término dignidad, dice que “Dios concedió al hombre la máxima dignidad entre los seres de la Tierra”. Tomás de Aquino y en general los autores medievales fundan la dignidad de la persona en su naturaleza racional y subsistente. Pero fue Kant quien absolutizó el valor de la persona, en cuanto que es “fin en sí misma”, “sujeto de la ley moral”, que no obedece a ninguna otra ley. Por ello, debe reconocérsele un valor absoluto y no puede ser nunca considerada como medio al servicio de otro: “Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca solamente como un medio”. Kant establece la bella y ajustada distinción entre dignidad y precio: “En el lugar de lo que tiene un precio puede ponerse alguna otra cosa equivalente; lo que, por el contrario, se eleva sobre todo precio y, por lo tanto, no permite ningún equivalente, tiene dignidad”. Las cosas tienen precio, solo la persona tiene dignidad.

Se puede afirmar que la dignidad de la persona no es consecuencia del obrar moralmente, sino que la dignidad le es intrínseca al hombre por el hecho mismo de ser persona. Por esto, toda persona, sin distinción de edad (embrión, feto, niño, adulto, anciano, moribundo), de raza, sexo, cociente intelectual, tiene dignidad y es digna de respeto, aun cuando los demás no se la reconozcan. Esta es la base y el fundamento de los derechos humanos, los cuales emanan de la persona en sí, no se otorgan o reconocen por consenso, ni Estado alguno los puede usurpar.

La dignidad se predica de la naturaleza humana concreta, incluso depauperada: es digno un feto, un enfermo, un drogadicto, un preso, un retrasado mental, porque la salud, la cultura, la inteligencia, o la culpabilidad de un delincuente, son accidentes, y lo esencial, que es la naturaleza humana (esencia del hombre), conserva su valor supremo. A un retrasado mental no lo nombraremos profesor, o presidente de un país, pero sí lo respetamos y le reconocemos sus derechos a la vida, a la integridad, a la educación acorde a su situación. A un preso lo encerramos, pero sin humillar la dignidad que en él encontramos.

El sujeto humano es un valor absoluto, que merece un infinito respeto. Es un valor incondicionado y último, respecto del cual cualquier otro valor se convierte en condicionado, penúltimo, instrumental.

La dignidad humana es una calidad intrínseca del hombre, que lo hace superior sobre las otras cosas del mundo y asume la función de valor supremo. El valor supremo que hay en el mundo es la naturaleza humana en un individuo concreto, al cual se le reconocen unos derechos fundamentales y una igualdad en la vida social.

El progreso científico y técnico, sea el que sea, debe, pues, guardar el mayor respeto por los valores éticos, que constituyen la salvaguarda de la dignidad de la persona humana.

La persona humana está dotada de tal dignidad, que no puede ser considerada nunca como un “objeto”, sino siempre y solamente como un “sujeto”. Ella no es “algo”, es “alguien”. Por lo tanto, con la persona huma-



na nunca es lícito establecer una relación de dominio o de producción.

“Conviene recordar que el fundamento sobre el que se basan todos los derechos humanos es la dignidad de la persona” (Juan Pablo II, exhortación apostólica postsinodal, *Ecclesia in América*).

El valor de las personas se llama dignidad. Hombre y dignidad se identifican. La persona es inaudita, impar, incommensurable.

El cristianismo introdujo para universal conocimiento, en la historia del pensamiento occidental, la noción de persona entendida como ser subsistente, consciente, libre y responsable.

Los corolarios de este principio son el de **justicia y autonomía**.

La justicia nos lleva a dar a cada cual lo que le corresponde, teniendo en cuenta que todos somos iguales como personas; no hay personas de segunda categoría, todos merecemos el mismo respeto, desde la concepción hasta la muerte. En aras de la ciencia se pretende hacer todo, y “la ciencia que se aparta de la justicia, más que ciencia debe llamarse astucia” (Cicerón, *De officiis*, I, 19, 62).

La autonomía es: “la condición del individuo que de nadie depende en ciertos conceptos”. El respeto a la persona nos lleva a respetar su libertad, que bien entendida debe ser responsable y que tiene límite cuando encuentra los derechos de los demás. La dignidad es primero o anterior que la autonomía.

3. El cuerpo humano debe ser respetado. Si bien existen dos componentes en el ser humano, cuerpo y espíritu, cuerpo y alma, entre uno y otro no se da una yuxtaposición, no existe el uno al lado del otro, ni existe el uno en el otro, no es que el cuerpo sea una habitación y el espíritu sea el habitante. Es que el uno y el otro forman una unidad sustancial, en la que existe un yo, que es la persona humana, que es corpóreo-espiritual. ¿El dominio que el hombre puede y debe ejercer sobre la creación del mundo visible es de la misma naturaleza del que puede ejercer sobre la vida humana? No. Sobre el mundo visible, que no es la persona humana, ese dominio se llama técnico.

En cambio, en relación con el cuerpo humano y con la vida humana, el dominio que el hombre tiene es de carácter ético, no cabe la utilización de una intervención que olvide la naturaleza sagrada de ese cuerpo o de esa vida. Por eso, la actitud ética correcta no es la del uso o la eficacia, sino la del respeto.

La única forma de tratar dignamente a la persona es valorarla por sí misma. La actitud correcta es el respeto, que es la manera de venerar a la persona humana.

¿En qué consiste respetar el cuerpo humano, la vida humana? En que nunca puede ser utilizada para un fin distinto a ella misma. La vida es valiosa por sí misma. No puede ser empleada como medio para algo distinto. Nunca puede ser manipulada, nunca puede ser tratada como cosa, nunca puede ser objeto de experimentación, si no es con determinadas condiciones y nunca de manera arbitraria. Además, salvaguardar o respetar la vida humana, el cuerpo humano, es respetar o salvaguardar su identidad. Esto nos lleva a dos



principios, que tienen que dirigir siempre toda actuación concreta: es respetuoso con la vida y el cuerpo humano todo aquello que ayuda a que ese cuerpo humano, esa vida humana, cumpla con el final al que está destinada. Y no es lícito, es irrespetuoso, todo aquello que entorpezca, que destruya aquello a que está llamada.

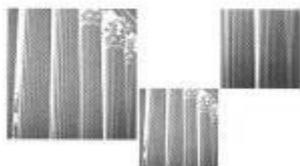
En lo relacionado con la procreación, es respetuoso con la dignidad del engendrado y la dignidad de los esposos como tales todo aquello que contribuya, que sea ayuda para respetar el proceso de procreación en sus distintas fases: en la producción de los gametos, en el proceso de fecundación y en la fase de la implantación. Son malas y éticamente incorrectas, porque no son respetuosas o bien con la dignidad del engendrado o con la dignidad de los esposos, todas aquellas intervenciones o actuaciones que sustituyen ese proceso en cualquiera de sus fases. Por eso se dice que son solo dignas o éticamente correctas aquellas actuaciones que respetan la originalidad de la vida que viene a la existencia y la dignidad de la función de los esposos en el acto creador.

“El ser humano es un ser corporal. Esta afirmación tan sencilla está cargada de consecuencias. Por material que sea, el cuerpo no es un objeto como otro cualquiera. Es ante todo ALGUIEN: en el sentido de que es manifestación de la persona, un medio de presencia entre los demás, de comunicación, de expresión extremadamente variada” (Juan Pablo II, mensaje a los jóvenes, París, 1 de junio de 1980).

4. Los demás son iguales a nosotros en dignidad. Lo primero, no perjudicar. El hombre es el único

animal que tiene conciencia de que está vivo y que puede reconocer en los demás seres humanos personas iguales a él. Cuando reconocemos en los demás personas iguales a nosotros, nace el primer principio de la ética: no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti. Este principio se encuentra ya en culturas muy antiguas diferentes a la judía y es patrimonio de la humanidad, aunque evidentemente no han faltado momentos en la historia en que se pensaba que había hombres de segunda categoría. El famoso juramento hipocrático (cuatro siglos a. C.) dice en uno de sus apartes: “Aplicaré mis tratamientos para beneficio de los enfermos, según mi capacidad y buen juicio, y me abstendré de hacerles daño o injusticia”. Otros pensadores antiguos nos han dejado enseñanzas importantes: Epicuro decía: “No hagas nada por lo que tu amigo pueda avergonzarse de ti”, y Ulpiano aconsejaba: “Vivir honestamente, no hacer daño a nadie, dar a cada cual lo suyo”. Para los creyentes cristianos, por ser esto una enseñanza de Jesús, amar al prójimo como a nosotros mismos adquiere un valor adicional muy importante. Siempre hay que considerar al prójimo como “otro yo”. El respeto es una actitud que solo se tiene ante las personas. “*Lo primero, no perjudicar*: el hombre de ciencia pondrá, por tanto, todo cuidado en no dañar la vida que él intenta salvar y mejorar, inspirando sus decisiones en la máxima prudencia y cautela” (Juan Pablo II, a los participantes en el Congreso “Movimiento per la Vita”, 4 de diciembre de 1982).

El progreso científico y técnico, sea el que sea, debe, pues, guardar el mayor respeto por los valores morales, que constituyen una salvaguarda de la dignidad de la persona humana. Y porque, en el orden de los valores, la vida es el bien supremo y más radical del hom-



bre, se requiere un principio fundamental: “*en primer lugar impedir todo daño, después buscar y perseguir el bien*” (Juan Pablo II, a la Asociación Médica Mundial, 29 de octubre de 1983).

Los principios de la ética norteamericana, que hemos mencionado, incluyen el principio de beneficencia y de no maleficencia, pero fallan en el hecho de no darles a esos principios, o mejor, a su ética, una fundamentación antropológica adecuada, que dentro de una filosofía personalista es el respeto a la persona humana, digna por antonomasia. Ellos fundamentan estos principios en su ética utilitarista, práctica, es bueno lo que produce resultados hoy, ahora. No tiene principios trascendentales, por eso no deja de ser una moral de situación.

5. Principio de responsabilidad. Responsabilidad viene de los términos latinos *responsum* (respuesta) y *dare* (dar), responder de lo hecho, de nuestros propios actos y de las consecuencias de ellos derivadas, ante uno mismo (conciencia) o ante alguien (un tribunal de justicia).

Responsable es quien es capaz de justificar sus acciones, de explicar, de dar razón de lo que hizo y por qué lo hizo. La responsabilidad es una consecuencia de la libertad. Es necesario distinguir entre una responsabilidad moral y una jurídica: la primera, que podemos denominar como ética de la responsabilidad, se mueve en el ámbito de la conciencia, en cuanto expresión de la identidad moral de la persona. El sujeto moral responde ante el “tribunal interior” de su conciencia. Por la responsabilidad jurídica la persona ha de responder de su acción, considerada como posible delito, ante otros.

La responsabilidad nace dentro de la libertad y es apoyada por la razón, que evalúa los medios y los fines para un proyecto libremente elegido. El hombre encuentra su valor no en el plano del universo físico, sino por su capacidad de ser inteligente y responsable. Concebir una libertad sin responsabilidad es un juego, que decapita y deshonra al mismo tiempo a la razón y a la libertad. Si el hombre no fuera libre no sería responsable de sus actos, y un hombre que no es responsable de sus actos no puede ser una persona capaz de comportamiento ético. La paradoja entre la ética y la libertad consiste en que la libertad hace posible el comportamiento ético y la ética sin libertad no es posible.

La ciencia actual, precisamente por trabajar tan de cerca a la vida humana, debe ser muy responsable; la ciencia sin conciencia nada vale. Victor Frankl, eminente humanista del siglo que pasó, que vivió en carne propia las atrocidades cometidas en nombre de la *libertad*, anotaba que ya en Norteamérica había una estatua a la libertad en la costa atlántica, y que debería levantarse otra en el pacífico en honor a la responsabilidad.

Hans Jonas es un filósofo que clama para que la ciencia, hoy en día tan poderosa, sea responsable: “obra de tal manera que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de vida humana auténtica en la Tierra”. Las éticas subjetivas, la moral de situación, terminan violando muchas veces el principio de responsabilidad y pasando por encima de la dignidad de las personas.

La ciencia y la técnica sin responsabilidad se convierten en abuso de poder.



6. Principio de totalidad o principio terapéutico.

Este principio se refiere a la justificación de la pérdida directamente querida de un miembro u órgano, como medio para salvar el organismo, y en sentido estricto, solo es válido para el organismo físico. El principio es: del hecho de que los miembros de un organismo físico se reducen a ser partes del mismo, se sigue que pueden ser destruidos en servicio del organismo, siempre que sea necesario para la conservación del todo. Cuanto más dependa la conservación del todo de la destrucción de las partes, tanto más pueden ser sacrificadas. Este principio se fundamenta en la relación entre el todo y la parte, y una jerarquía de valores que es efecto de tomar como punto de referencia que la persona humana es un fin en sí mismo, un sujeto, no un objeto.

Este principio exige algunas condiciones para poder aplicarse:

- a) Que se trate de una intervención sobre la parte enferma o la que es causa directa del mal, para salvar el organismo sano.
- b) Que no existan otras maneras y medios para enfrentar la enfermedad.
- c) Que haya una buena posibilidad, proporcionalmente alta, de éxito.
- d) Que se dé el consentimiento del paciente.
- e) Que la necesidad sea actual.

El principio es aplicable también cuando un órgano sano, con su normal funcionamiento, ejerza sobre un organismo enfermo una nociva influencia, de manera que agrave el mal, con sus repercusiones en todo el

cuerpo (por ejemplo, una rama nerviosa que causa gran dolor al paciente terminal). También es aplicable cuando la amputación de un órgano sano (ovario o testículo, por ejemplo) quite a la enfermedad (un cáncer de seno o de próstata) un estímulo, de modo que mejore el pronóstico y las condiciones del enfermo.

El punto de referencia para aplicar el principio no es que el órgano amputado o hecho incapaz de funcionar esté enfermo, sino que su conservación o funcionamiento comporte directa o indirectamente una seria amenaza para todo el cuerpo.

7. Principio del voluntario indirecto o causa de doble efecto.

¿Está bien realizar un acto bueno del que se derivan consecuencias buenas y malas? ¿Son imputables moralmente todos los efectos de dicho acto?

El voluntario indirecto representa siempre algo querido, no por sí mismo sino en razón de otra cosa, siendo la persona consciente de sus consecuencias y de las responsabilidades que implica.

El principio se formula así: es éticamente aceptable realizar una acción en sí misma buena o indiferente, que tenga un doble efecto (uno bueno y uno malo), si el efecto bueno es inmediato, el fin de quien la realiza es honesto y existe una causa proporcionada para permitir el efecto malo.

El principio es aplicable si:

Por parte de la acción:

La acción en sí misma (es decir, sin tener en cuenta las circunstancias) debe ser buena o indiferente, porque



una causa o acción en sí misma mala no es un medio ético para lograr un bien.

La intención de quien realiza la acción no debe ser la de procurar el efecto malo, porque si esto fuera así, el mal sería directamente deseado y esto no es ético.

Por parte de los efectos:

Que el efecto bueno no se derive del malo, sino que se siga de la acción, al menos con igual inmediatez que el malo, no mediante el efecto malo, porque de lo contrario el efecto malo sería el medio para lograr el bueno y no es ético utilizar el mal con argumento de lograr el bien.

Que haya una causa grave proporcionada para realizar la acción y permitir el efecto malo: debe haber una razón improrrogable para actuar, y el bien que se busca debe superar el mal que se permite. No es ético conseguir un bien menor a costa de un mal mayor. Si el efecto bueno pudiera obtenerse por otro medio, no es ético hacerlo por un medio que implica un efecto malo.

Si se niega la realidad de actos que son intrínsecamente malos, como el de matar (que solo es justificable en caso de que sea el único modo de defenderse del injusto agresor), se relativiza el principio del voluntario indirecto, utilizándolo para justificar muchas conductas que no son éticas, con argumento de una falsa proporción entre los actos, las intenciones y las consecuencias.

8. Principio del mal menor. Lo ético es promover siempre el bien, pero hay ocasiones en las que nos planteamos que todas las posibles soluciones a un problema tienen inconvenientes éticos, que llevan a una situación de perplejidad a la hora de decidir, porque

no se ve una opción mejor y de todos modos se debe actuar, pues de lo contrario el mal sería aún mayor.

Si se tiene tiempo, se debe consultar a quienes poseen buena experiencia y conducta ética, pero si no es posible, puede servirnos el principio del mal menor, que da respuesta en muchas ocasiones a la pregunta sobre la licitud, en alguna circunstancia límite, de escoger, aconsejar, permitir o tolerar de entre dos males el menor, y poder diferenciar esta decisión y la de quien da la autorización positiva de algo que no es aceptable desde el punto de vista ético.

El principio se enuncia así: si hay que obrar sin postergar la decisión, se deberá elegir el menor mal, evitando transgredir el derecho natural, que está por encima de las normas institucionales y de la legislación de los países. En el caso de que no se pueda discernir cuál es el menor mal, se elige cualquiera de las posibilidades, y si la ignorancia no es culpable, la acción no es reprochable.

9. Principio de veracidad. Decir siempre la verdad. Todos los individuos tenemos derecho a saber siempre la verdad, más aún cuando tiene que ver directamente con nosotros. Este principio está ligado al de autonomía, puesto que para tomar nuestras decisiones de la manera más correcta necesitamos saber la verdad. La verdad es un valor fundamental en la vida y en la convivencia humana.

“Vivir de acuerdo con la conciencia es vivir en la verdad: en la verdad de lo que las cosas y el hombre son, sin engañarse. Por eso, es manifestación externa de rectitud un gran amor a la verdad. Las personas rectas sienten una aversión profunda hacia la mentira. Les



parece horrible. Es algo que quizá no pueden comprender otras personas, porque no le dan importancia. Mentir por miedo a las consecuencias de la verdad ataca directamente el núcleo más personal del hombre, que es su conciencia. No es como tener una debilidad; es como si no tuviera conciencia” (Lorda, Juan Luis. *Moral, el arte de vivir*).

10. Principio de fidelidad. Obligación de cumplir los compromisos que adquirimos. Es un principio primordial para lograr ganar la confianza de los demás. Esto es importante cuando tenemos personas a nuestro cargo, ya que de la confianza que inspiremos a estas personas depende la calidad del cuidado que les brindemos. En el caso de los médicos, la naturaleza misma de su vocación es hacia el cuidado de la vida, el respeto a este valor sagrado; por lo tanto, cuando la destruye, no es fiel a su vocación. La medicina es una forma eminente, esencial, de servicio al hombre.

11. Principio de solidaridad. Ayuda mutua para lograr un bien común o individual. Está dada por la integración de las personas para asociar esfuerzos con el propósito de lograr determinados fines, a nivel personal, familiar o comunitario.

Este se basa en el derecho humano fundamental de unión y asociación, en el apoyo mutuo. Es un principio indeclinable para la convivencia humana.

12. Principio de tolerancia. Respetar a las personas y sus opiniones y valores culturales. Está fundamentado en el valor de la dignidad humana. El respeto y la tolerancia a las opiniones de los demás se realizan con la premisa de que nosotros tenemos unos principios, no de que no sabemos qué tenemos o qué somos.

13. Principio de privacidad. Cada persona tiene derecho a que se respete su intimidad. La intimidad es sagrada. Esta se considera como una dimensión existencial reservada de una persona. Consiste en no divulgar ni permitir que se conozca información confidencial de una persona, que se obtenga de la vida, la salud, la enfermedad y las causas de la muerte. “La intimidad es mucho más que aquello que se tiene en reserva. Es el espacio en que se esconde lo más vulnerable de nuestra condición humana, porque allí se guarda con sigilo lo más secreto y preciado de nuestro ser. De ahí que sea preciso exponerlo tan solo en circunstancias que nos garanticen que se tratará con la mayor consideración” (Ángela Marulanda, *El Tiempo*, 20 de octubre de 2002).

14. Principio de precaución. Es la actitud que debe observar toda persona que ha de tomar una decisión sobre una acción que puede comportar un daño grave para la salud. La decisión debe tener en cuenta la previsión del riesgo posible y no solo de los riesgos conocidos. No basta con pensar que no hay riesgo, debe aportar la prueba de la ausencia de riesgo, habida cuenta de los conocimientos científicos y técnicos del momento.